

Aprueban Decretos Leyes sobre Ascensos en la Fuerza Armada

DECRETO LEY N° 22347

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO
CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Generales; y

Lo prescrito en la Ley de Ascensos para Oficiales del Ejército Peruano 21148;

En uso de las facultades de que está investido; y
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
Ha dado el Decreto Ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Asciéndese al grado de General de Brigada, con fecha 01 de Enero de 1979, a los Oficiales Superiores siguientes:

- Coronel Inf. CARLOS CRUZ CESPEDES
- Coronel Inf. VICTOR MENDIZABAL ESPARZA
- Coronel Ing. LUIS GONZALEZ CARDENAS
- Coronel Trasm. GERMAN PARRA HERRERA
- Coronel Cab. MANFREDO SOLIS FLORES
- Coronel Inf. LUIS DANCUART PARODI
- Coronel Ing. HERNAN ROMERO ACCINELLI
- Coronel Inf. LUIS SANCHEZ OBREGON
- Coronel Inf. GUILLERMO MONZON ARRUNATEGUI
- Coronel Inf. HECTOR ANTEZANA MORALES
- Coronel Art. JORGE TORRESACIEGO
- Coronel Ing. VICTOR GIL ASTETE
- Coronel Art. HUMBERTO REJAS COLLADO
- Coronel Cab. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR TRINT
- Coronel Art. SINECIO JARAMA DAVILA
- Coronel Cab. MARIO VILLAVICENCIO ALCAZAR
- Coronel MG JORGE ESCUDERO RATTO

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

General de División E.P. FRANCISCO MORALES BER-MUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E.P. OSCAR MOLINA PALLOCCHIA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vicealmirante A.P. JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General F.A.P. JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Aeronáutica.

Embajador, JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División E.P. JUAN SANCHEZ GONZALES, Ministro de Energía y Minas.

General de División E.P. ELIVIO VANNINI CHUMPI-TAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Vicealmirante A.P. FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

Teniente General F.A.P. JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E.P. JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

General de Brigada E.P. LUIS ARBULU IBAÑEZ, Ministro de Agricultura y Alimentación.

Contralmirante A.P. JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada E.P. CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Mayor General F.A.P. EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

General de Brigada E. P. FERNANDO VELIT SABATTI, NI, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

General de División EP FRANCISCO MORALES BER-MUDEZ CERRUTTI

General de División EP OSCAR MOLINA PALLOCCHIA

Vicealmirante AP JORGE PARODI GALLIANI

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR

General de División EP OSCAR MOLINA PALLOCCHIA.